



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8853065 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y JESSICA ALEXANDRA QUINTERO ZAPATA**

Entre los suscritos, de una parte, **WEIMAR GÓMEZ RIVILLAS**, domiciliado en Santa Fe de Antioquia, identificado con Cedula de ciudadanía nro. 98.592.430 de Bello Antioquia, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de subdirector encargado, nombrado mediante Resolución nro. 1-02297 del 16 de julio de 2026 y Acta de Posesión nro. 401 del 16 de julio de 2026, con delegación efectuada mediante Resolución nro. 2406 de 2023, expedida por el Director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra,

JESSICA ALEXANDRA QUINTERO ZAPATA identificada con cedula de ciudadanía nro. 1.022.096.502 de Antioquia, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes.

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.8853065 DE 2026
Objeto	5_9549_16 Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para gestionar las actividades relacionadas en las etapas precontractuales y



	contractuales de servicios personales en el Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño.
Valor del contrato	\$45.425.000
Plazo de ejecución	11 meses y 16 días
Fecha de inicio	16/01/2026
Fecha de terminación	30/12/2026
Modificación nro.	No aplica
Contratista	JESSICA ALEXANDRA QUINTERO ZAPATA
CDP NRO.	426 de 2026-01-08
CRP NRO.	1326 de 2026-01-14
Garantía nro.	Aseguradora: Seguros del estado S.A Número de póliza: 65-46-101065317 Fecha de expedición: 15/01/2026 Fecha de aprobación: 15/01/2026
Supervisor / Interventor	WILLIAM MUÑOZ QUINTERO

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por WILLIAM MUÑOZ QUINTERO, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).



Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció el cumplimiento de las obligaciones contractuales ejecutadas hasta la fecha efectiva de terminación anticipada del contrato.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
22885126	2026-02-06	1.975.000,00
43455226	2026-02-26	3.950.000,00
89681226	2026-03-27	3.950.000,00
137383226	2026-04-29	3.950.000,00
188514726	2026-05-29	3.950.000,00
238972126	2026-06-26	3.950.000,00
288938626	2026-07-29	3.950.000,00

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$ 45.425.000,00
Valor adición o disminución del contrato	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$ 45.425.000,00
Valor ejecutado	\$25.675.000,00
Valor pagado	\$ 25.675.000,00
Valor por pagar	\$ 19.750.000,00
Valor a liberar	\$ 19.750.000,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
--------------------	--------	------------------	----------



65-46-101065317	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$4,542,500.00	Desde 16/01/2026 Hasta 05/05/2027
-----------------	---------------------------	----------------	-----------------------------------

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aún después de terminado el contrato el contratista se encuentra obligado a entregar al supervisor designado los informes, productos, soportes de ejecución, paz y salvo y demás documentos que resulten exigibles conforme al contrato.

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II.

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. LIQUIDAR de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. RECONOCER como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de **diecinueve millones setecientos cincuenta mil pesos \$19.750.000,00 M/CTE.** del Registro Presupuestal nro. **1326**, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUERTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo anterior, permanecerán vigentes aquellas obligaciones que por su naturaleza deban subsistir con posterioridad a la liquidación del contrato, de conformidad con la ley.

QUINTO. COMUNICAR el presente documento al Grupo de presupuesto para lo de su competencia.



SEXTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo SI CONTRATISTAS.

SEPTIMO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Revisó: William Muñoz Quintero - supervisor

Elaboró: Sara Bedoya Lopez – Abogada